



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por GONZÁLEZ
CEDEÑO Halldor FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial La
Libertad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.06.2023 13:17:37 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 08 de Junio del 2023

OFICIO N° D000175-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT

Señor(a):

BRICEÑO ROJAS ADAN CONSTANTE

RESPONSABLE REGIONAL-BRICEÑO ROJAS ADAN CONSTANTE

Residencial Luis Albrecht, Mz. "N" Lote 101 (segundo piso), LA LIBERTAD-TRUJILLO-TRUJILLO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de las alertas CASO N° 0083-2023-CTVC/LIB suscitada en la IE 81530 Divino Maestro, nivel primaria, situada en el distrito de Santiago de Cao, Provincia de Ascope, departamento La Libertad.

Referencia : INFORME N° D000021-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-CCR (07JUN2023)

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, programa creado con la finalidad de garantizar un servicio alimentario de calidad a niños y niñas de Instituciones educativas públicas de nivel inicial, primario y secundaria de Jornada Escolar Completa priorizadas, en todo el ámbito de nuestra región. Asimismo, en el marco de la Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, que dispone que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del PNAE QW en las instituciones y programas educativos a nivel nacional, durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar gestionen el servicio alimentario de acuerdo al Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQ-DE. De acuerdo al documento en referencia se informa las acciones realizadas para la atención de las alertas suscitadas Caso N° 0083-2023-CTVC/LIB del ámbito de la Unidad Territorial La Libertad. Ello en concordancia con las normativas vigentes, y para lo cual los Monitores de Gestión Local ejecutaron la asistencia técnica correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firma

HALLDOR GONZÁLEZ CEDEÑO
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

CC.:

Ci. La Planicie Mz J Lote 40 Urb. San Vicente TRUJILLO - LA LIBERTAD / Teléfono:(511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0076 7710 3871 8313



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 26 de Mayo del 2023

INFORME N° D00021-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-CCR

Para : **HALLDOR GONZÁLEZ CEDEÑO**
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de las alertas CASO N° 0083-2023-CTVC/LIB suscitada en la IE 81530 Divino Maestro, nivel primaria, situada en el distrito de Santiago de Cao, Provincia de Ascope, departamento La Libertad.

Referencia : PROVEIDO N° D000601-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-EPQ
(16MAY2023)

Fecha Elaboración: Trujillo, 24 de mayo de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES:

Mediante OFICIO N° 0107-2023-CTVC/LA LIBERTAD; emitido por el representante del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE 81530 Divino Maestro, nivel primaria, con Código Modular N°0418483, respecto a la alerta CASO N° 0083-2023-CTVC/LIB con fecha de ocurrencia 27/03/2023 donde se presentan 02 puntos críticos, detallados a continuación:

- NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MENOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.**
Según se evidencia en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos-Modalidad Productos N° 64143, para el periodo de atención 13/03/23 al 18/04/2023 la IE recibió alimentos para 321 usuarios/as. Sin embargo, actualmente cuenta con 340 alumnos/as según nóminas 2023. Por ello, al día de la veeduría se evidencia un DÉFICIT de 19 raciones. Sin embargo, este número puede variar debido a que la matrícula sigue vigente.
Esta situación, podría generar una distribución desigual de los productos que brinda el PNAEQW a cada usuario, la cual estaría incumpliendo lo señalado por el Programa Qali Warma en su directiva de RDE N°D000221-2022- MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" relacionado al punto 6.6 Aporte nutricional Es la cantidad de energía y nutrientes (proteína, grasa, hierro) que brinda la ración de desayuno, almuerzo y cena del PNAEQW.
- CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS**
Según manifestó la presidenta del CAE al día de la veeduría no se había realizado distribución de los productos/alimentos del servicio alimentario del programa Qali Warma perteneciente a la primera remesa, esto no permitiría garantizar la atención para los 25 días programados en la primera entrega establecidos en el CONTRATO N° 0003-2023-CC-LA LIBERTAD 5/PRODUCTOS donde se establece el periodo de atención es del 13 de marzo al 18 de abril del 2023.





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Esta situación difiere en lo establecido en el ítem viii del numeral 5.2.3 Distribución de alimentos de la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, donde se establece: "Realizar la distribución de alimentos entre el total de las/los usuarias/os que se encuentren matriculadas/os y registradas/os en el SIAGIE, donde cada familia recibe la cantidad de alimento que le corresponde a cada estudiante que cumpla con las condiciones antes mencionadas".

II. BASE NORMATIVA:

1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma.
2. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PANEQW-DE de fecha 10 de marzo, se aprueba la Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
3. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW, que aprueba el procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en Items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de alimentación escolar Qali Warma.
4. RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL 083-2019-MINEDU, Norma para la gestión del servicio alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados públicos de la educación básica.

III. OBJETIVO:

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de los puntos críticos señalados en el presente caso, a fin de darle solución al mismo, haciendo efectiva y oportuna la prestación del servicio alimentario, dentro del marco de la coyuntura actual.

IV. ANÁLISIS:

De la alerta suscitada relacionada a la prestación del servicio alimentario en la IE 81530 Divino Maestro, de nivel primaria, con código modular N°0418483, atendida por el proveedor CONSORCIO PUMASAC del Item Paján, situada en el distrito de Santiago de Cao, provincia de Ascope, departamento La Libertad; el representante del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, detectó dos (02) puntos críticos, por lo cual se han asumido las acciones correspondientes, detalladas a continuación:

PC1. NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MENOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.

Del punto crítico detallado anteriormente, se tomaron las medidas correspondientes como Monitor de Gestión Local con la finalidad de subsanar las observaciones presentadas durante las acciones de veeduría/vigilancia;

Es preciso mencionar que Según el numeral 7.2.6. de la RVM N° 083-2019-MINEDU, son funciones del presidente del CAE: "Comunicar a la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma acerca del excedente o déficit de las raciones programadas, (...)".





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Con fecha 21.03.2023, se realiza un comunicado a los directores del Distrito de Santiago de Cao mediante un grupo de WhatsApp donde se les mantiene informados de avisos importantes, y en él, se adjuntó el número de usuarios con los que cuentan las IIEE (cada año se atienden según nóminas del año anterior por motivo de no conocer a la fecha, a cuántos niños (as) se les matriculará para el presente año). De igual forma, se les comunica que de existir alguna diferencia de usuarios según corte Siagie (al 12.03.2023) que envía el Minedu al PNAEQW, presentar la documentación (se envió modelo oficio) correspondiente para realizar la actualización. (Imágenes adjuntas)
- Con fecha 23.05.2023, mediante llamada telefónica, la directora Flor Lucía Montoya Sosa, identificada con DNI N° 18000520, manifiesta que ingresó al PNAEQW (22.05.2023) el OFICIO N° 053 -2023- D.I.E "DM" N° 81530 -C. comunicando la cantidad de usuarios matriculados y registrados a la fecha en SIAGIE, siendo un total de 351 y que durante todo el año escolar, pueden ingresar o trasladar alumnos ya que ese dato varía frecuentemente durante todo el año escolar.
- Bajo este contexto, se brinda la Asistencia técnica al CAE, en la RDE N°D000187-2023-MIDIS/PANEQW-DE, y que al llegarle para una cantidad de 321 usuarios (as), realizar la distribución de acuerdo al total de las/los usuarias/os matriculados (as) y registrados (as) en SIAGIE.

PC2. CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS

Del punto crítico detallado anteriormente, se tomaron las medidas correspondientes como Monitor de Gestión Local con la finalidad de subsanar las observaciones presentadas durante las acciones de veeduría/vigilancia;

- Por motivo de las lluvias causadas en el norte del país, se reprogramó periodo 1 y 2, comunicando a las Ugel de La Libertad mediante Oficio Múltiple D000015-2023 MIDIS/PNAEQW-UTLLBT, indicando que el periodo de atención actualizado de la 1era entrega correspondería del 27.03.2023 al 03.05.2023
- Mediante correo electrónico con fecha 14.03.2023, se explicó la importancia de identificar y conocer los periodos de atención tanto para la distribución de los productos para la preparación en el hogar, como la preparación de los alimentos dentro de las IIEE. (aún no se reprogramaban los periodos de atención)
- En la visita de supervisión presencial realizada el día 29.03.2023, se brindó Asistencia Técnica a miembros CAE del nivel inicial y primaria, indicando la importancia de distribuir los alimentos antes del inicio de los periodos de atención.
- Por motivo de organización para el embolsado de la cantidad de canastas y organización con el CAE, realizaron la distribución de los alimentos de la 1era entrega de productos para la preparación y el consumo en el hogar, el día 27.03.2023

V. CONCLUSIONES:

- 5.1 Se informa sobre las acciones realizadas por parte del Monitor de Gestión Local del PNAEQW, frente a los puntos críticos identificados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad correspondiente a la IE IE 81530 Divino Maestro, de nivel primaria, con código modular N°0418483, situada en el distrito de Santiago de Cao, provincia de Ascope, departamento La Libertad.





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- 5.2 La presidenta del CAE manifiesta que, mediante OFICIO N° 053 -2023- D.I.E "DM" N° 81530 -C. con fecha 22.05.2023, comunica al PNAEQW que cuenta con 351 alumnos registrados; asimismo, manifestó que, durante el año escolar, debido a que la matrícula se encuentra abierta, se han realizado ingresos y traslados de alumnos por lo cual la cantidad de niñas/niños han variado frecuentemente y continuará sucediendo.
- 5.3 Según Oficio Múltiple D000015-2023 MIDIS/PNAEQW-UTLLBT, hubo una reprogramación de las fechas de los periodos de atención para la 1era y 2da entrega, del 27.03.2023 al 03.04.2023 y del 04.05.2023 al 14.06.2023 respectivamente.
- 5.4 Se brinda asistencia técnica a los miembros CAE durante visita de supervisión presencial el día 29.03.2023, en la importancia de distribuir los alimentos antes del inicio del periodo de atención.
- 5.5 El Comité de alimentación escolar según su realidad para buscar apoyo en realizar el embolsado de las canastas y en organizarse, distribuyó los productos para la preparación y consumo en el hogar de la 1era entrega, el día 27.03.2023
- 5.6 Se realizará la actualización de usuarios en atención al corte de SIAGIE, según lo establecido en la RDE N°259-2022-MIDIS/PNAEQW; es por ello, que se reitera la importancia de mantener actualizado el SIAGIE del MINEDU de la Institución educativa.

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1 Realizar la observación de la actualización de usuarios en la IIEE, después de haberse efectuado la primera actualización de la RDE en el PNAEQW.
- 6.1. Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para los fines pertinentes.

Es todo cuanto tengo que informar, para fines pertinentes.

Atentamente,

Firma

CARLA CRISTINA CASTILLO RONDON
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

CCR

Se adjunta:

Lista Capacitación personalizada
Pantallazos de comunicados en redes sociales y correo electrónico.
Oficio Múltiple D000015-2023 MIDIS/PNAEQW-UTLLBT (ANEXOS)
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS 1ERA ETREGA
OFICIO N° 053 -2023- D.I.E "DM" N° 81530 -C



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO FOTOGRÁFICO

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN PERSONALIZADA DIRIGIDA A INTEGRANTES CAE 29.03.2023 (INICIAL Y PRIMARIA)

Form titled 'LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN PERSONALIZADA' with fields for region (La Libertad), province (Asaya), and district (San José de Cao). It includes a table with columns for ID, name, DNI, phone, and address, listing participants like MARGUINA DE LA CRUZ ROSA MARIA.





PERÚ

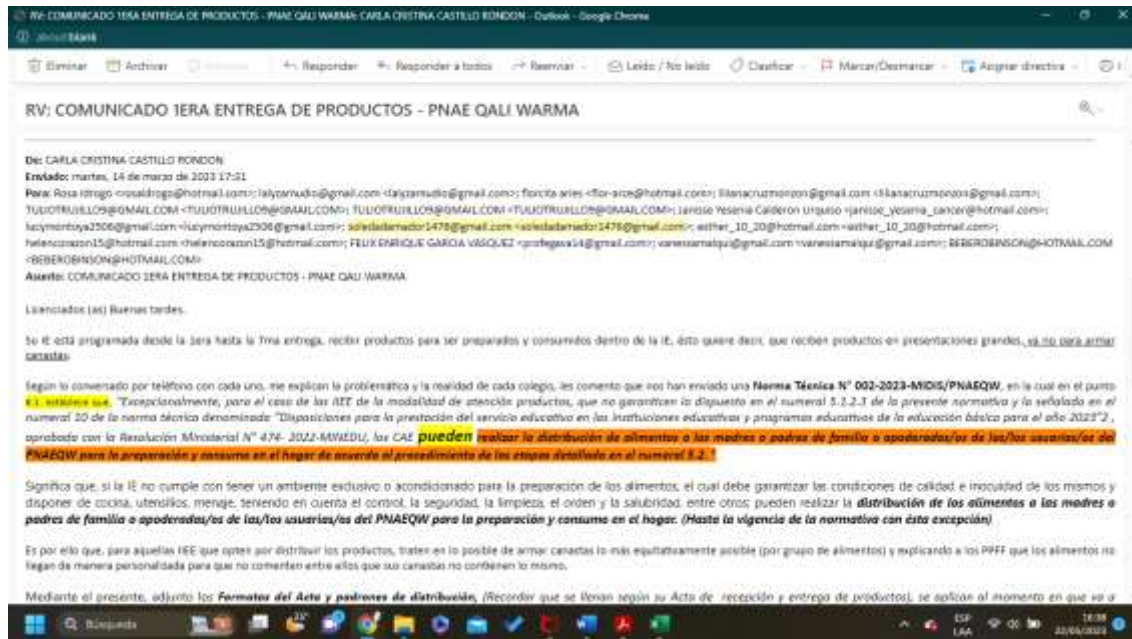
Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

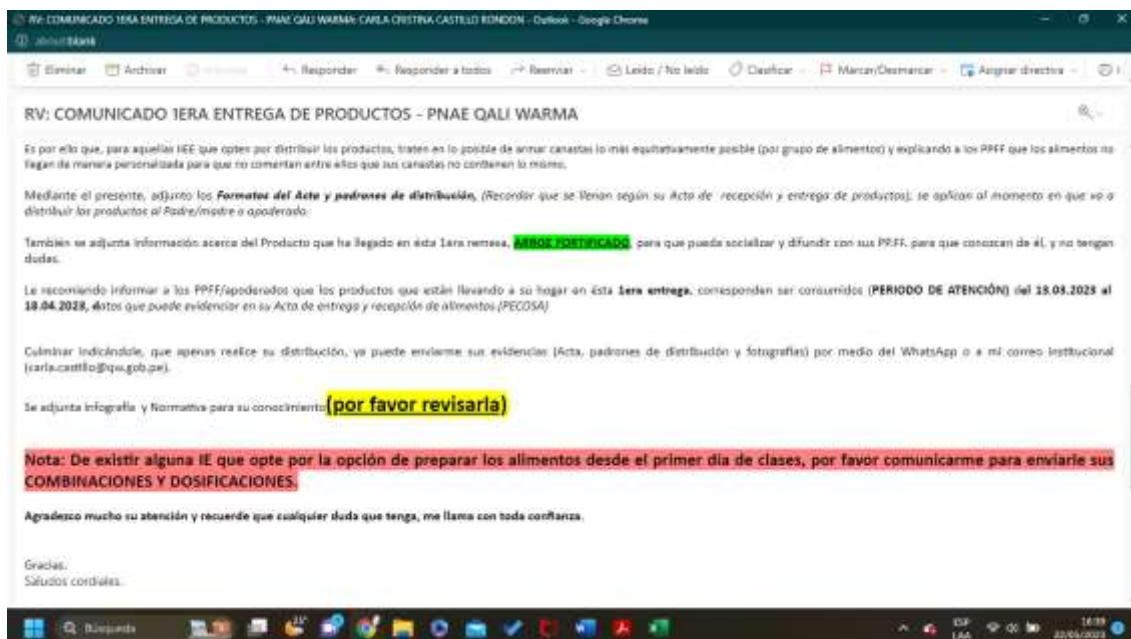
Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO A LOS DIRECTORES



COMUNICADOS DE ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS A DIRECTORES

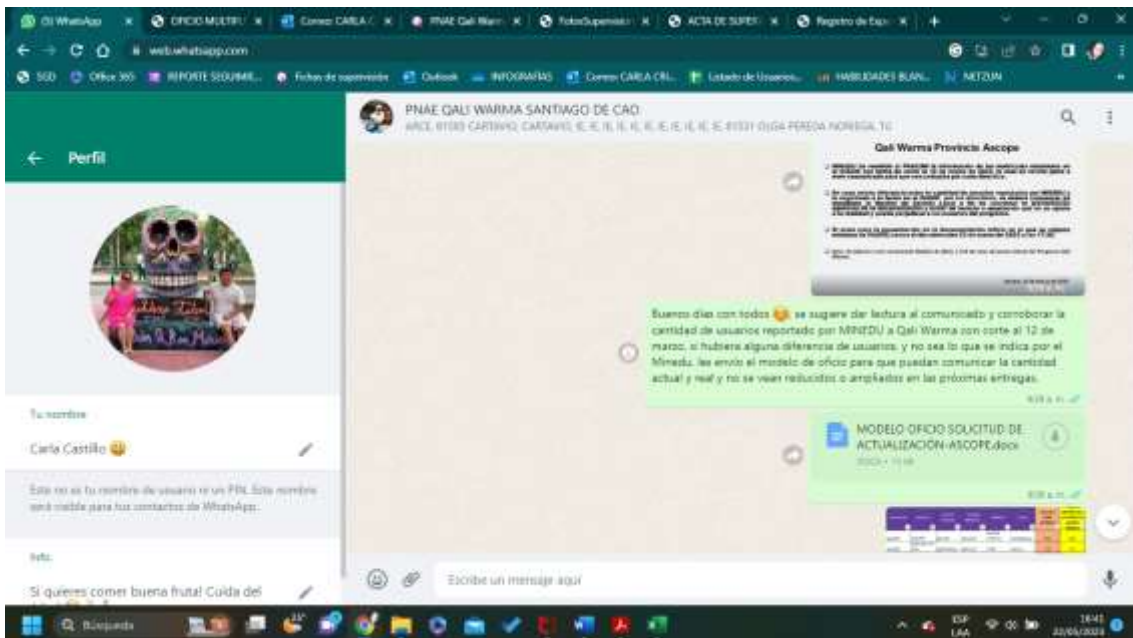
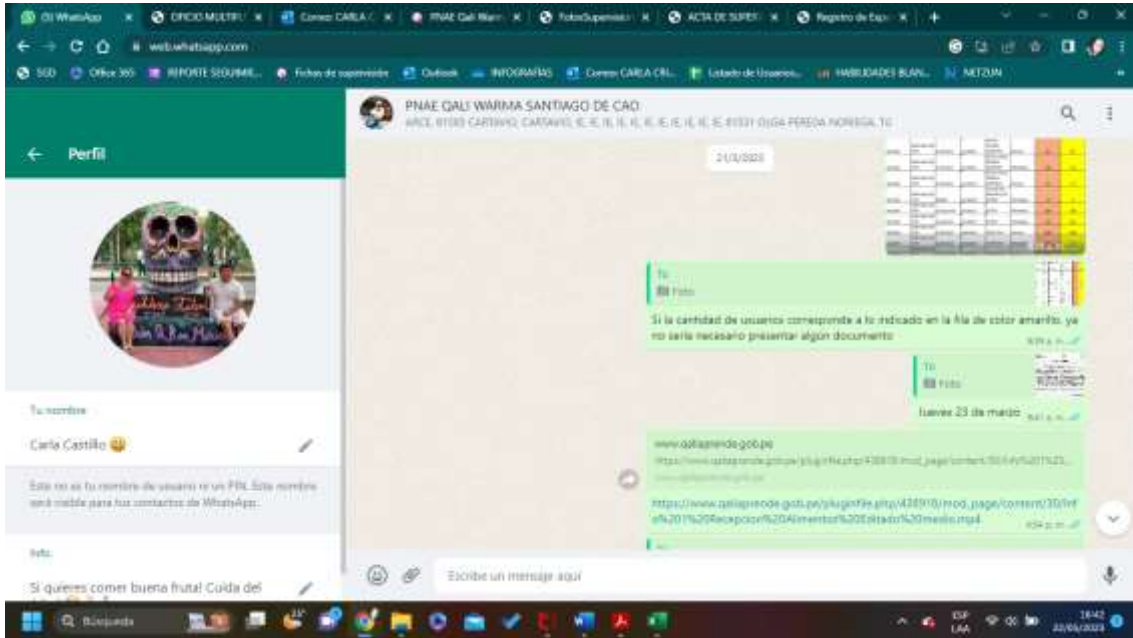


Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 25/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd
CVD: 0075 5685 5013 5509

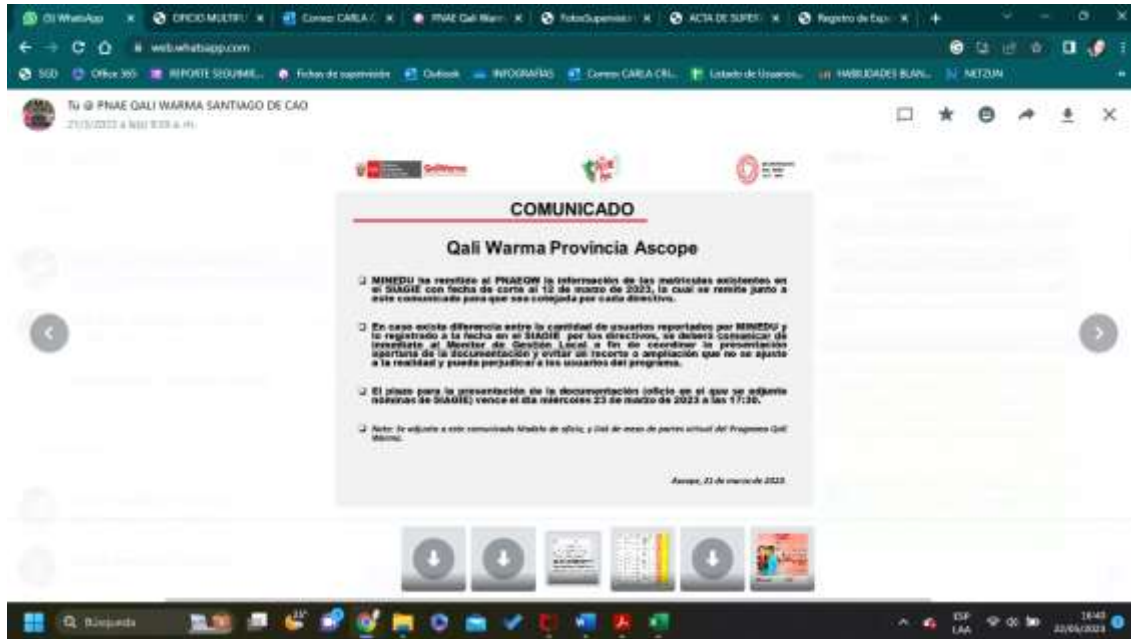


BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

OFICIO N° 053 -2023- D.I.E "DM" N° 81530 -C



I.E. N° 81530
"EL DIVINO MAESTRO"
AV. SANTA ELENA N° 08
CARTAVIO – ASCOPE – LA LIBERTAD



"Año de la Unidad, de la Paz y el Desarrollo"

Cartavio, 22 de mayo del 2023

OFICIO N° 053 -2023- D.I.E "DM" N° 81530 -C

SEÑOR:

Ing. HALLDOR GONZÁLEZ CEDENO
Jefe de la Unidad Territorial La Libertad PNAEQW.
Presente.

REFERENCIA: Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU.

ASUNTO: ASUNTO: COMUNICO CANTIDAD DE ALUMNOS MATRICULADOS EN LA IE N° 81530 -DISTRITO SANTIAGO DE CAO, PROVINCIA ASCOPE, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Tengo el honor de dirigirme a su despacho para saludarlo muy cordialmente en representación de la I.E. N° 81530 "El Divino Maestro" con Código Modular N° 0418483 **Nivel Primaria.**

Actualmente, en esta institución, Qali Warma atiende con entrega de productos para 321 usuarios. (según acta de entrega de productos)

Comunico que, en la institución educativa que yo dirijo, la cantidad de usuarios es la siguiente:

N° Niñas	N° Niños	TOTAL
162	189	351

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi estima personal.

Atentamente.

Mg. Flor Lucía Marzotta Sosa
DIRECTORA

Adjunto:

- Reporte SIAGIE ó nóminas
- Numero de celular del solicitante 947827491
- Correo electrónico del solicitante: ie81530dm@gmail.com
- Dirección IE: Av. San Francisco S/N Referencia Frente al Hospital San Francisco



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

REPORTE SIAGIE

Table with columns: Situación Final, TOTAL, Sub Total, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO. Rows include Matriculado, Trasladado, and Asistiendo.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS 1ERA ENTREGA (ERROR AL DIGITAR FECHA, DEBE INDICAR 27.03.2023-COLOCADO EN OBSERVACIONES)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Acta de distribución de alimentos

Modalidad Productos

Siendo el día 27 del mes abril del 2023, a horas 8.00 en la Institución Educativa N° 81530 "El Divino Maestro" con Código Modular 0418483, localidad de Cartavio, del distrito de Santiago de Cao, de la provincia de Ascope, departamento La Libertad,

En el marco del "Norma técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Sra. FLOR LUCIA MONTOYA SOSA DE GARCIA	18000520	Presidente
2	Sra. ROSA MARIA MARQUINA DE LA CRUZ	10601766	Secretario
3	Sra. GLADYS MONZON ANTICONA	18889964	Vocal
4	Sra. GLORIA VIOLETA LOPEZ FERNANDEZ	40559887	Vocal
5	Sra. ROSALIA VERA MORILLO	18901581	Vocal

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 64165 y Entrega N°1, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE VEGETAL 1.000L	31	10	HARINA EXTRUIDA DE HABA 0.250 kg	21
2	ARROZ FORTIFICADO 1.000 kg	173	11	HARINA EXTRUIDA DE TRIGO 0.250 kg	21
3	AZÚCAR RUBIA 1.000 kg	81	12	HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA 0.250	42
4	CONSERVA DE CARNE DE POLLO 0.170 kg	340	13	HOJUELAS DE AVENA 0.250 kg	144
5	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL 0.170 kg	1020	14	LECHE EVAPORADA ENTERA 0.400 kg	657
6	FIDEOS 0.500 kg	145	15		
7	GALLETAS CON CEREALES 0.030 kg	642	16		
8	GALLETAS CON MACA 0.030 kg	963	17		
9	GALLETAS INTEGRAL 0.030 kg	1284	18		





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 325 usuarias/os, que se ha realizado en coordinación entre el Comité de Alimentación Escolar y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones:

Error de digitación, debe indicar fecha 27.03.2023

Dando la conformidad al presente.



Flor Lucia Montoya Sosa de Garcia
Integrante del CAE

Gloria Violeta Lopez Fernandez
Integrante del CAE



Rosa Maria Marquina de la Cruz
Integrante del CAE



Gladys Monzon Anticona
Veedor

Actor social o autoridad local u otro

Actor social o autoridad local u otro



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

CCR

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 25/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd
CVD: 0075 5685 5013 5509



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024